



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00863272- -UNC-ME#SECYT

VISTO:

El viaje que debió realizar el Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología, Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ, a la ciudad de Buenos Aires con motivo de su misión oficial en reuniones de Ciencia y Tecnología los días 25 a 27 de septiembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que, con tal motivo, con nota del orden 2 solicita el pago de los días de viáticos correspondientes, que hacen un total de \$ 245.030,55, y de la Factura N° 0005-00386175 (orden 2) de la firma Optar Operador Mayorista de Servicios Turísticos S.A. en concepto de pasajes aéreos ida y vuelta, la cual asciende a la suma de \$125.797,20;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones al orden 7 y por la Dirección General de Presupuesto al orden 9;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago a favor del Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología, Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ, de tres (3) días en concepto de viáticos nacionales y de la Factura N° 0005-00386175 de la firma Optar Operador Mayorista de Servicios Turísticos S.A. por pasajes aéreos Córdoba-Buenos Aires-Córdoba los días 25 y 27 de septiembre de 2023, con cargo a la Partida A.0001.046.000.000.11.80.01.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología y a la Secretaría de Gestión Institucional.

